



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 1047/2018

VISTO:

La existencia del Programa "AURORA" del Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el cual el gobierno provincial otorga apoyo económico a los municipios de la provincia para la construcción de diversas obras edilicias en establecimientos educativos.

Y CONSIDERANDO:

Que el Centro Educativo Sargento Cabral de nuestra Localidad de Arias, presenta la necesidad de contar con un TUM (para utilización de jornada extendida) y refaccionar la casa habitación del Director (Biblioteca).

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Artículo 1º): AUTORÍCESE al Intendente Municipal de Arias a firmar Contrato con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el cual la Municipalidad se obligará a construir un TUM y refaccionar Casa Habitación del Director en el Centro Educativo Sargento Cabral y el Gobierno provincial suministrará apoyo económico en el marco del Programa Provincial Aurora.

Artículo 2º): Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. y archívese. –

Arias, 28 de Mayo de 2018

MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

NESTOR JAVIER DEFAGOT DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
PROMULGADA POR DECRETO N° 1047/2018
EFECTIVA 28/05/2018